



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Selección

mejor educación mejores peruanos

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA

### SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES

N/O	RUC	Nombre o Razon Social	Fecha de Registro
1	10471405324	PEREZ ROSALES GERMAN RODRIGO	2024-03-18 10:50:11.0
2	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	2024-03-19 16:45:00.0
3	20508390794	FUMINSAC	2024-03-15 18:00:31.0
4	20520539868	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDA	2024-03-14 09:32:46.0
5	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	2024-03-21 13:57:02.0
6	20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	2024-03-15 16:45:29.0
7	20550683998	FORCE PERU S.A.C.	2024-03-20 08:43:44.0
8	20600480686	OCUPATIONAL HYGIENE PERU S.A.C.	2024-03-14 09:30:24.0
9	20600937511	AMC CONSULTING SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERR	2024-03-15 23:27:13.0
10	20601089450	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	2024-03-15 11:42:27.0
11	20601754241	GRUPO VIDAGAOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRU	2024-03-20 06:56:05.0
12	20602006973	PDF FUMIGACION Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-03-16 23:07:38.0
13	20602382053	ENGINEERING GROUP TO WORLD REMO EMPRESA INDIV	2024-03-16 22:31:52.0
14	20603648391	SERVICIOS Y ASESORIAS ELAN S.A.C.	2024-03-15 23:48:44.0
15	20604057036	DESARROLLO SANEAMIENTO AMBIENTAL IMPORTACION	2024-03-13 17:17:51.0
16	20604271259	GREEN WAYS PERU S.A.C.	2024-03-18 12:29:57.0
17	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-03-21 17:42:05.0
18	20609468972	GEXSA SOLUTIONS E.I.R.L.	2024-03-13 14:59:31.0

  
SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS  
PRESIDENTE C.S.  
TITULAR

  
PERCY A. NICHOMARCOS  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

  
JESUS AQUINO ANGEL  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR		POSTOR		POSTOR	
	GREEN WAYS PERU S.A.C.	GRUPO VIDAGAOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAOS S.A.C.	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	AXTIAL SERVICES S.A.C.		
a) Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 01)	NO PRESENTA	X	X	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	X	X	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (ANEXO N° 2)	X	X	X	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección. (Anexo N° 03)	X	X	X	X		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	X	X	X	X		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico el SEACE. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6 ) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	X	X	X	X		
SITUACION	NO ADMITIDA *	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA		

\* NO SE ADMITE de acuerdo 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria de las Bases Integradas

PERCY A. NICHU MARCOS  
PRIMER MIEMBRO C.S.  
TITULAR

SINDY CAMPOS CARDENAS  
PRESIDENTE C.S.  
TITULAR

JESÚS ACUINO ANGEL  
SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
TITULAR



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Selección

mejor educación mejores peruanos

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-UGEL 05 - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024

CRITERIOS DE EVALUACION

Determinación del puntaje total de las ofertas admitidas siendo el siguiente resultado en el orden de prelación.

Table with 5 columns: FACTORES DE LA EVALUACIÓN, PUNTAJE, POSTOR (1ER LUGAR), POSTOR (2DO LUGAR), POSTOR (3ERO LUGAR). Rows include A. PRECIO, Evaluación/Acreditación details, PUNTAJE DE EVALUACIÓN, PUNTAJE POR SER MYPE (5%), and PUNTAJE TOTAL.

SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS
PRESIDENTE C.S.
TITULAR

PERCÝ A. NICHÓ MARCOS
PRIMER MIEMBRO C.S.
TITULAR

JESÚS AQUINO ÁNGEL
SEGUNDO MIEMBRO C.S.
TITULAR



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024**

**DOCUMENTACION - REQUISITOS DE EVALUACION**

II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR QUE OCUPÓ 1ER LUGAR	POSTOR QUE OCUPÓ 2DO LUGAR	POSTOR QUE OCUPÓ 3ER LUGAR
		HOLISTIC SERVICES S.A.C.	GRUPO VIDAGAGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAGOS S.A.C.	AXTIAL SERVICES S.A.C.
<b>A)</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	<b>HABILITACION</b>			
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral- RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de saneamiento ambiental.</li> <li>Autorización emitida por el Ministerio de Salud o autoridad competente de Salud (DIRIS, DIRESA y/o GERESA) vigente para operar como empresa de Saneamiento Ambiental para las actividades de desinsectación, desratización, desinfección y otros.</li> </ul>			
	<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral -RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</li> <li>Copia de Autorización de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental vigente para operar como empresa de Saneamiento Ambiental para las actividades de desinsectación, desratización, desinfección y otros</li> </ul>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA*</b>
<b>B)</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diez (10) Atomizadores y/o motofumigadoras.</li> <li>Cinco (05) Termonebulizadores.</li> <li>Diez (10) Pulverizadores Manuales.</li> <li>Cinco (05) ULV.</li> <li>Tres (03) vehiculos camionetas multipropósito y/o furgón y/o van, minivan, etc.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento del equipamiento estratégico requerido.</p>	<b>1 ITEM NO CUMPLE (SE PIDE Atomizadores y/o motofumigadoras y postor presenta pulverizadores manuales)</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</b>			
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El postor debe presentar al DIRECTOR TÉCNICO, ingeniero sanitario y/o ingeniero industrial, titulado, colegiado y habilitado con experiencia mínima de cinco (05) años en la dirección técnica y/o supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales.</li> <li>El postor deberá presentar un Jefe de Servicio, ingeniero sanitario titulado y colegiado y habilitado con una experiencia mínima de 05 años en la supervisión y/o conducción de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales.</li> <li>El postor debe proponer para el desarrollo del servicio cuatro PERSONAL TÉCNICO que cuente con una experiencia mínima de DOS (02) años en la ejecución de servicios y/o trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> El personal propuesto para SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO Y JEFE DE SERVICIO DIRECTOR TÉCNICO deberá presentar copia del título profesional, copia de la colegiatura y certificado de habilitación y acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El PERSONAL TÉCNICO acreditará su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</li> </ul>	<b>Jefe del servicio no presenta certificado de habilitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
<b>C.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>			
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: fumigación en entidades públicas o privadas, Saneamiento ambiental, fumigación y desratización de entidades.</p>			



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-UGEL.05 - PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024

DOCUMENTACION - REQUISITOS DE EVALUACION

II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR QUE OCUPO 1ER LUGAR	POSTOR QUE OCUPO 2DO LUGAR	POSTOR QUE OCUPO 3ER LUGAR
	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	GRUPO YIDAGAOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GRUPO YIDAGAOS S.A.C.	AXTIAL SERVICES S.A.C.
<p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SITUACION	DESCALIFICAR	CALIFICA	DESCALIFICA

  
 PERCY A. NICHÓ MARCOS  
 PRIMER MIEMBRO C.S.  
 TITULAR

  
 SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS  
 PRESIDENTE C.S.  
 TITULAR

  
 JESÚS AQUINO ÁNGEL  
 SEGUNDO MIEMBRO C.S.  
 TITULAR

**FORMATO N° 17**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>01</b>
-------------------------	-----------

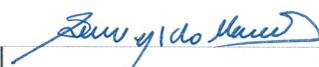
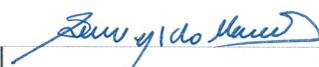
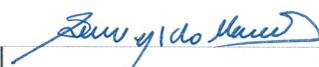
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En, la ciudad de Lima, Distrito de San Juan de Lurigancho en las instalaciones de la oficina de la UGEL 05, a los 25 días del mes de marzo de 2024, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de AS-001-2024-UGEL.05, cuyo objeto de convocatoria es el <b>"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA FUMIGACIÓN INTEGRAL Y DESRATIZAACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05 EN EL MARCO DEL BIAE-2024"</b> , a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> al presente procedimiento de selección.

<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente:</td> <td rowspan="2">Sindy Noelia Campos Cárdenas</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Equipo de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro:</td> <td rowspan="2">Percy Alfredo Nicho Marcos</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Equipo de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro:</td> <td rowspan="2">Jesús Aquino Ángel</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ASGESE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente:	Sindy Noelia Campos Cárdenas	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Equipo de Logística	Suplente		Primer Miembro:	Percy Alfredo Nicho Marcos	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Equipo de Logística	Suplente		Segundo Miembro:	Jesús Aquino Ángel	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	ASGESE	Suplente	
Presidente:			Sindy Noelia Campos Cárdenas	Titular			<b>X</b>	Dependencia:			Equipo de Logística													
	Suplente																							
Primer Miembro:	Percy Alfredo Nicho Marcos	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Equipo de Logística																			
		Suplente																						
Segundo Miembro:	Jesús Aquino Ángel	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	ASGESE																			
		Suplente																						

<b>4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN:</b>									
De acuerdo con la etapa de admisión realizada el día 25 de marzo de 2024, los siguientes postores pasaron a la Evaluación, en vista de que su propuesta fue admitida y calificada, de acuerdo con lo establecido en las Bases:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Acredita Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.</td> <td align="center">CALIFICA</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Acredita Calificación	1	GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.	CALIFICA	2		
N°	Nombre o razón social del postor	Acredita Calificación							
1	GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.	CALIFICA							
2									

<b>5 RESULTADOS FINALES</b>									
De este modo, teniéndose los resultados tanto de la evaluación, se procede a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de prelación</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>PUNTAJE TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td><b>GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.</b></td> <td align="center"><b>95.07</b></td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	1	<b>GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.</b>	<b>95.07</b>	2		
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL							
1	<b>GRUPO VIDAGAO S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VIDAGAO S S.A.C.</b>	<b>95.07</b>							
2									

<b>6 ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los miembros del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgando la Buena Pro al postor del ítems:		
<table border="1"> <tr> <td>ITEM N° 01</td> <td align="right">298,221.78</td> </tr> </table>	ITEM N° 01	298,221.78
ITEM N° 01	298,221.78	

<b>7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<table border="1"> <tr> <td align="center">   <b>SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS</b>                      Presidente Titular                      Comité de Selección                 </td> <td align="center">   <b>PERCY A. NICHU MARCOS</b>                      1er Miembro Titular                      Comité de Selección                 </td> <td align="center">   <b>JESÚS AQUINO ANGEL</b>                      2do Miembro Titular                      Comité de Selección                 </td> </tr> </table>	 <b>SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS</b> Presidente Titular Comité de Selección	 <b>PERCY A. NICHU MARCOS</b> 1er Miembro Titular Comité de Selección	 <b>JESÚS AQUINO ANGEL</b> 2do Miembro Titular Comité de Selección
 <b>SINDY N. CAMPOS CÁRDENAS</b> Presidente Titular Comité de Selección	 <b>PERCY A. NICHU MARCOS</b> 1er Miembro Titular Comité de Selección	 <b>JESÚS AQUINO ANGEL</b> 2do Miembro Titular Comité de Selección	